

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN N. 96.1.1.1. 0836

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre de CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION CIA. LTDA. por la de CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION PUNTO RADIO NOT CIENTO SEIS P.M. CIA. LTDA. y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 3 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de nombre de CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION CIA. LTDA. por la de CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION PUNTO RADIO NOT CIENTO SEIS P.M. CIA. LTDA. y la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 18 MAR. 1996

Dr. Oswaldo Rojas H.

REV/PCHT

1464
127

El
de
en
agosto

Quinta 5 de junio 6

~~El~~
~~EL~~
Dr. Julio Cesar Almeida M

EXPIRADO

17

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 0045

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre de CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION CIA. LTDA. por la de CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 3 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la ley;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito un extracto de la referida escritura de cambio de nombre de CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION CIA. LTDA. por la de CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA. LTDA., advirtiéndole que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a


Dra. Beatriz García Banderas

XLV/FCHT